

### **CALENDARIO DE EVALUACIONES Y TFG DE LA FACULTAD LETRAS ANTE LA CRISIS SANITARIA – 30/04/2020**

En tanto no se normalice la situación académica y administrativa motivada por la crisis sanitaria y en todo caso hasta final del mes julio de 2020, todas las actividades académicas del Centro, incluidas las pruebas de evaluación, se harán de forma telemática a través de los medios oficiales puestos a disposición por la universidad. Las modificaciones en los calendarios serán las mínimas para respetar la programación de los estudiantes, dando cierta flexibilidad para que los estudiantes que hayan encontrado problemas en este curso puedan superarlo.

En caso de falta de medios o dificultades técnicas o personales para desarrollar la actividad por vías telemáticas, se debe poner en conocimiento de la coordinación del grado y el Decanato para arbitrar las soluciones posibles. La UCLM ha puesto en marcha acciones para solicitar medios tecnológicos y por Servicio de Apoyo a Estudiante con Discapacidad para atención de estudiantes que comuniquen algún problema.

Los profesores y grupos de docencia harán sus modificaciones en la Guía Docente para adaptarse a la docencia y evaluación en línea mediante una adenda. Tendrán presente, en lo posible, la opinión de los estudiantes y los criterios oficiales publicados por la UCLM en torno a la evaluación y uso de sistemas telemáticos. Las adendas se darán a conocer a todos los estudiantes matriculados mediante el Campus Virtual y quedarán registrados por la Facultad de Letras.

El calendario académico y los calendarios de exámenes previstos se mantendrán, salvo que se presenten casos excepcionales fundamentados ante el Decanato, que algunos casos se han de autorizar por parte del Vicerrectorado de Docencia.

El calendario de presentación y defensa de TFG se mantendrá básicamente, aunque sufrirá algunas modificaciones buscando que el mayor número de estudiantes posibles puedan terminar el curso. Además de la convocatoria ordinaria en los plazos establecidos, habrá una flexibilización de plazos de entrega en la convocatoria extraordinaria y se convocará otra extraordinaria en septiembre para quienes no hayan podido defender su TFG en las anteriores.



## CALENDARIO DE LA FACULTAD DE LETRAS CURSO 2019-2020 - NUEVO

Periodo lectivo (Grados)

2º semestre: Del 28 de enero al 15 de mayo.

### Periodo de Exámenes

Primer semestre:

Extraordinaria: Del 8 al 24 de junio.

Segundo semestre:

Ordinaria: Del 18 de mayo al 3 de junio.

Extraordinaria: Del 29 de junio al 10 de julio.

### Mecanización de Actas

Convocatoria ordinaria 2º semestre: 12 de junio.

Convocatoria extraordinaria 1º/2º semestre: 15 de julio.

Trabajo Fin de Grado (fecha límite): ordinaria: 26 de junio, **extraordinaria 30 septiembre 2020.**

### Convocatoria de Evaluación por Compensación (Grados).

Convocatoria ordinaria segundo semestre

Solicitud: del 15 al 26 de junio.

Fecha límite de resolución: 17 de julio.

Convocatorias extraordinarias semestres 1º y 2º:

Solicitud: del 16 al 29 de julio.

Fecha límite de resolución: 7 de septiembre.

### Periodos de defensa de los Trabajos de fin de Grado TFG

#### Convocatoria ordinaria:

Depósito del trabajo: 4 de junio (fecha límite).

Fechas de defensa de los TFG: 16-23 de junio.

#### Convocatoria extraordinaria 1:

Depósito del trabajo: 6 al 14 de julio (fecha límite).

Fechas de defensa de los TFG: 17 al 22 de julio (fecha límite).

#### Convocatoria extraordinaria 2 (nueva):

Depósito del trabajo: Del 1 al 15 de septiembre (fecha límite).

Fechas de defensa de los TFG: 24-28 de septiembre 2020.

Se establecerá una Convocatoria Especial de Finalización en noviembre-diciembre 2020 en el calendario del nuevo curso académico 2020-21, según establece la normativa de la UCLM.

## PROCEDIMIENTO DE DEFENSA TELEMÁTICA DE TRABAJOS TFG

Todos los procedimientos administrativos y de defensa de TFG se harán por los medios telemáticos a disposición de los profesores, PAS y estudiantes de la UCLM, mientras no se comunique un cambio de la situación. En todo caso, la defensa telemática se hará hasta finales del mes de julio de 2020 y puede prorrogarse en septiembre si la situación sanitaria lo aconseja.

-Se mantienen los tribunales colegiados de tres miembros en todos los grados del Centro.

-Las comisiones de TFG de cada grado establecerán las condiciones específicas en la defensa en cada grado de la Facultad de Letras, la formación de tribunales y asignación de estudiantes y los criterios específicos de corrección, según la normativa de defensa de TFG de la Facultad de Letras.

-En tanto no existan condiciones para la presentación y registro de documentos de forma presencial, la solicitud de defensa en el impreso oficial, con autorización del tutor con firma digital o autógrafa escaneada, se hará de forma virtual ante Decanato de Letras por correo electrónico ([decano.letras.cr@uclm.es](mailto:decano.letras.cr@uclm.es)).

-Igualmente, los alumnos enviarán por correo electrónico ([decano.letras.cr@uclm.es](mailto:decano.letras.cr@uclm.es)) en el plazo señalado una copia en pdf del trabajo final, que se distribuirá a la coordinación de TFG y a los miembros de los tribunales.

-Mientras persista la imposibilidad material de acudir presencialmente a entregar una copia física en papel del trabajo y una copia en pdf en soporte CD o PenDrive para su archivo, como señala la normativa, estas copias se enviarán por correo certificado a la Facultad de Letras en fecha anterior a la defensa prevista del TFG.

-Se dará publicidad de las convocatorias a través del correo electrónico oficial de la UCLM y los espacios virtuales habilitados a todos los implicados, miembros del tribunal, estudiantes y tutores y al Decanato de la Facultad de Letras.

-En la convocatoria de defensa de TFG aparecerá, junto a la fecha y hora de la defensa, el tipo de defensa, que será telemático, siempre que la situación lo aconseje a juicio del presidente del tribunal (profesores o estudiantes en grupo de riesgo, dificultades de movilidad, etc.).

-En la misma convocatoria se comunicará el medio técnico establecido para la defensa, que será preferentemente a través de una reunión de Microsoft Teams convocada por el presidente o un miembro del tribunal. La defensa se grabará por este procedimiento como prueba de la evaluación, con las restricciones de acceso que se consideren adecuadas. Por cualquier imprevisto técnico, a juicio del presidente del Tribunal, se permite la posibilidad excepcional de usar otros medios como Skype Empresarial, Skype u otras plataformas de comunicación audiovisual que aseguren la defensa y discusión del TFG, siempre que se constate que tanto los

miembros del tribunal como estudiante tienen acceso a las mismas y aceptan las condiciones de su uso en lo referente a la seguridad informática y privacidad.

-El presidente del tribunal podrá solicitar al estudiante en el escrito de convocatoria una grabación audiovisual, en previsión de dificultades técnicas en la defensa, con una versión reducida de la defensa de no más de 10 minutos. Este video puede constituir una prueba de evaluación auxiliar, bien entendido que lo que se evalúa es el TFG así como su defensa y discusión según los criterios de corrección establecidos. Esta grabación se deberá enviar a los miembros del tribunal (con copia al decanato) por correo electrónico o por sistemas de transferencia como FileTransfer y se almacenará digitalmente por los medios disponibles en la UCLM.

-La calificación del TFG se hará verbalmente al final de la defensa, tras la deliberación del tribunal. Si no fuera posible, el secretario del tribunal, lo comunicará mediante correo electrónico, dirigido al estudiante.

-De todas las comunicaciones en torno a la defensa se ha de enviar copia al Decanato de la Facultad de Letras a la dirección de correo: [decano.letras.cr@uclm.es](mailto:decano.letras.cr@uclm.es), para proceder a su gestión administrativa o a su exposición pública por los medios disponibles en cada momento. En todos los correos electrónicos vinculados a las defensas de TFG se solicitará confirmación de entrega y de lectura por parte del emisor para asegurar la entrega y confirmación de estos en los plazos. La falta de confirmación voluntaria o por razones técnicas no implica la no recepción de los mensajes o documentos.

-Los miembros del tribunal usarán la firma digital en el acta, que se remitirá en el más breve plazo posible al Decanato de la Facultad de Letras ([decano.letras.cr@uclm.es](mailto:decano.letras.cr@uclm.es)) y a la Secretaría de la Facultad de Letras de Ciudad Real ([secretaria.letras.cr@uclm.es](mailto:secretaria.letras.cr@uclm.es)) para su incorporación al expediente del estudiante. Si alguno de los miembros no tiene firma digital válida, deberá mandar una copia escaneada del acta con firma manual.

-Todas las circunstancias de la defensa han de constar brevemente en las observaciones del acta.

-En caso de duda sobre la identidad y autenticidad de firmas en los procesos se podrá solicitar el envío de pruebas de identidad o de documentación adicional. La Comisión de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Letras podrá anular o disponer la repetición del proceso en caso de dudas sobre el procedimiento o la identidad de los participantes. El Reglamento de Evaluación del estudiante de la UCLM se mantiene vigente a efectos de reclamaciones y recursos.

Ciudad Real, 5 de mayo de 2020

El Decano.

Facultad de Letras de la Universidad de Castilla-La Mancha